



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
EL DIA 28 DE MAYO DE 2025.-**

En Villanueva del Duque, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Mayo de dos mil veinticinco, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que había sido previamente convocado para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. Noelia Urbano Agudo, Luis Caballero Blanco, Jesús Quebrajo Moya, Eduardo Arévalo Romero, Bibiana Alba Granados Jurado, Sacramento Muñoz Alamillos, Francisco José Cabrera Fernández y José Jurado Gómez. Preside, el Sr. Alcalde-Presidente Miguel Granados Hinojosa, con la asistencia del Secretario Acctal. de la Corporación, Juan José Leal Prieto.

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sin que se produjeran observaciones ni reparos a la misma, por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 8 de Mayo de 2025.

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.-

De conformidad con el artículo 191,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90,1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, el Sr. Presidente da cuenta de la Liquidación del presupuesto general del ejercicio 2024, que arroja los siguientes datos:

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

a) Estado del Remanente de Tesorería:

- Fondos líquidos a 31/12/24	2.164.137,62 euros.
- Derechos pendientes de cobro	358.657,13 euros.
- Obligaciones pendientes de pago	422.634,74 euros.
- Partidas pendientes de aplicación	45.115,34 euros.
- Saldos de dudoso cobro	213.129,49 euros.
- Exceso de financiación afectada	632.675,34 euros.
- <i>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</i>	<u>1.299.470,52 euros.</u>

b) Resultado Presupuestario:

Operaciones no financieras:

- Derechos reconocidos netos	2.579.831,96 euros.
- Obligaciones reconocidas netas	3.163.052,68 euros.

Ajustes:

- Créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	80.000,00 euros.
- Desviaciones negativas del ejercicio.	906.753,30 euros.
- Desviaciones positivas del ejercicio	234.264,68 euros.
<i>Resultado Presupuestario ajustado.</i>	<u>169.267,90 euros</u>

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

c) Objetivo de Estabilidad Presupuestaria Capacidad/Necesidad de
Financiación:

Capítulos I a VII Presupuesto de Ingresos . . .	2.579.831,96 euros.
Capítulos I a VII Presupuesto de Gastos . . .	3.163.052,68 euros.
Estabilidad Presupuestaria	-583.220,72 euros.
Ajustes SEC-10	-2.201,07 euros.
<u>Capacidad/Necesidad de Financiación</u>	<u>-585.421,79 euros.</u>

d) Cumplimiento Regla del Gasto:

- Gasto computable 2023	1.508.988,10 euros.
<i>Tasa de referencia ... 2,6 %</i>	
- Gasto computable 2024	1.391.295,65 euros.
<i>Ajustes:</i>	
- Gastos financiados con fondos finalistas 2024 ..	-1.771.757,03 euros.
- Gastos financieramente sostenibles	-----
<u>- Gasto computable ajustado 2024.</u>	<u>1.391.295,65 euros.</u>

Valoración del gasto - Cumple con la Regla del Gasto

En base a los anteriores datos, el Sr. Alcalde explica a los presentes que si bien habrá que realizar un Plan Económico Financiero, no existen deudas, se cumple con la Regla del Gasto y el resultado presupuestario viene marcado principalmente por subvenciones del ejercicio anterior que han sido gastadas en 2024.

La Sra. Muñoz Alamillos señala que una vez pueda examinar toda la documentación, realizará las consultas al respecto.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO DE
TRIENIOS DE LA DINAMIZADORA DEL CENTRO GUADALINFO CON CA-
RÁCTER RETROACTIVO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025.-**

Con motivo del proceso que se viene realizando para la estabilización del personal de este Ayuntamiento, se ha realizado el correspondiente estudio de la antigüedad en esta entidad de la trabajadora del Centro Guadalinfo de Villanueva del Duque, resultando:

- Fecha cumplimiento 1er. Trienio - 01/10/2017
- Fecha cumplimiento 2º Trienio - 01/10/2020
- Fecha cumplimiento 3er Trienio - 01/10/2023
- Fecha cumplimiento 4º Trienio - 01/10/2026

La Sra. Muñoz Alamillos pregunta el porqué se contemplan distintos periodos que no tienen continuidad en el tiempo

Se informa que realizada la oportuna consulta, deben de computarse todos los periodos en los que la trabajadora del Centro Guadalinfo haya tenido contrato en este Ayuntamiento en la misma categoría profesional.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes a la sesión se acuerda aprobar el reconocimiento de trienios de la Dinamizadora del Centro Guadalinfo, con carácter retroactivo desde el 1 de Enero de 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE
TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (RTGG).-**

El Sr. Alcalde expone a los presentes la propuesta de acuerdo que es del tenor literal siguiente:

“Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1215/2025, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADECB860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
1521	60903	INVERSIÓN VPO	155.664,26 €
4500	61902	INFRAESTRUCTURAS - OTRAS INVERSIONES	95.820,07 €
9430	46300	APORTACIÓN ORDINARIA MANC. MUNICIPIOS PEDROCHES	1.186,20 €
9200	14301	PERSONAL PROGRAMA GUADALINFO	5.304,04 €
9200	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL - TRIENIOS	1.163,38 €
		TOTAL	259.137,95 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	259.137,95 €
	TOTAL	259.137,95 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

El Sr. Alcalde pasa a explicar los distintos suplementos en las aplicaciones de gastos contempladas en esta modificación de créditos, señalando que la partida con más importe es la correspondiente a la Inversión en Viviendas de Protección Oficial, para la que se ha solicitado un informe de viabilidad e indicando que ajustando los alquileres esta inversión es retornable.

Por otra parte se destina otro suplemento a "Otras Inversiones", entre las que destacan actuaciones revisadas por el Técnico Municipal, la Agenda Urbana, carpa de Adroches, adquisición de un rulo para las obras en caminos, ...

Y también se contemplan cantidades para hacer frente a una aportación extraordinaria a la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, y el resto para el salario de la trabajadora del centro Guadalinfo y los trienios que le corresponden.

La Sra. Muñoz Alamillos pregunta si la adquisición del rulo sería nuevo.

El Sr. Alcalde responde que sí, que se trata de un rulo nuevo para el que Diputación aportaría unos 60.000,00 euros y el resto (entre 20 y 25.000,00 euros) sería la aportación municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

La Sra. Muñoz Alamillos señala que entiende que por lo elevado de la inversión resultaría más conveniente estar en una Mancomunidad de Caminos.

El Sr. Arévalo Romero explica que en la Mancomunidad no correspondían nada más que unos días.

El Sr. Caballero Blanco expone que la adquisición del rulo se amortizaría rápidamente considerando los actuales gastos del alquiler de esta maquinaria.

La Sra. Muñoz Alamillos incide en la posibilidad de la Mancomunidad con otros municipios para intentar rebajar los costes.

El Sr. Alcalde indica que por ejemplo a Villaralto sólo le corresponden cuatro días de trabajo al año, que el municipio de Dos Torres gestiona por sí solo el arreglo de caminos, Ahora lo hace con Villanueva, y hay otros Ayuntamientos con la misma intención.

La Sra. Muñoz Alamillos manifiesta que estar fuera de una Mancomunidad sale más caro.

El Sr. Arévalo Romero expone que con los días que nos correspondían dentro de la Mancomunidad no se llegaba a atender todas las necesidades de arreglos de caminos.

El Sr. Jurado Gómez indica por qué no se realiza también junto con el Ayuntamiento de Villaralto.

El Sr. Alcalde le indica que esta barajando esa posibilidad.

Por otra parte, la Sra. Muñoz Alamillos pregunta de que partida saldría el importe de esta modificación de créditos.

El Sr. Alcalde responde que del remanente de tesorería.

La Sra. Muñoz Alamillos plantea que a los remanentes de tesorería no se deben cargar partidas que puedan presupuestarse.

El Sr. Alcalde explica que hasta ahora no se ha conocido el presupuesto de la actuación.

El Sr. Jurado Gómez pregunta sobre si las VPO serían con derecho a compra, para cuando estarían construidas y si de verdad se necesitan más viviendas.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

El Sr. Alcalde señala que las viviendas irían destinadas a alquiler social durante veinte años y que deberán estar terminadas a finales del próximo año. Explica al mismo tiempo que en nuestra población hay muchas viviendas antiguas pero con un coste muy elevado, por lo que se buscan otras alternativas y que cada vez más Ayuntamientos (Hinojosa, Alcaracejos ...) están construyendo nuevas viviendas.

Los Sres. Quebrajo Moya y Romero Arévalo apuntan por una parte que todas las viviendas que están en alquiler se encuentran ocupadas, y por otra que las viviendas desocupadas son edificaciones viejas, caras y para deruir.

La Sra. Muñoz Alamillos realiza consulta sobre el importe actual de los Remanentes de Tesorería.

El Sr. Alcalde responde que aproximadamente son 1.200.000,00 euros.

La Sra. Muñoz Alamillos señala que en la anterior legislatura era de unos dos millones.

El Sr. Alcalde le indica que entre otras cuestiones se trata de inversiones.

Sometido el asunto a votación, con el resultado de seis votos a favor (Grupo Municipal PP) y tres abstenciones (Grupo Municipal PSOE y Grupo Independiente) se acuerda la aprobación de la modificación de créditos 1215/2025 en los términos expresados anteriormente.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA DESAFECTACIÓN PARA SU POSTERIOR PERMUTA DE UN TRAMO DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO "CAMINO DE CÓRDOBA" .-

El Sr. Alcalde expone a los presentes la propuesta de acuerdo que es del tenor literal siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

“Dado que este Ayuntamiento es propietario del siguiente camino público:

Referencia catastral	14070A021090060000PW
Localización	Polígono 21 Parcela 9006 (Villanueva del Duque)
Denominación	Camino de Córdoba
Inicio	310874.761 ; 4246020.630
Final	314759.887 ; 4245714.087

Visto que con fecha 20 de marzo de 2025 se inició expediente mediante Providencia de Alcaldía para proceder a la desafectación de dicho camino público en el siguiente tramo del camino que transcurre por las parcelas 227 y 246 del polígono 21, siendo las coordenadas del tramo del camino que se presente desafectar **INICIO: 314543.94 ; 4245706.90 y FINAL: 314745.90 ; 4245720.10** para su permuta, por encontrarse dicho tramo del camino en desuso y dado que la desafectación y posterior permuta que se pretende no perjudica ni afecta a ninguno de los propietarios colindantes, iniciando expediente de desafectación y permuta de camino público.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- Informe de Secretaría
- Certificado del Inventario de Bienes
- Informe de los Servicios Técnicos
- Aprobación inicial mediante Acuerdo de Pleno Ordinario de 25 de marzo de 2025
- Anuncio de aprobación inicial de la desafectación publicado en el BOP de Córdoba con fecha 9 de abril de 2025

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar definitivamente la desafectación del tramo de camino público descrito en los antecedentes, que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO. Iniciar los trámites previos al expediente de permuta del tramo de camino público desafectado por el bien inmueble, propiedad de Rubén Tena Cortés, que es el perímetro norte y oeste de la parcela 246, según plano adjunto.

CUARTO. Solicitar que se emita informe por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en el que se determine tanto el valor del tramo de camino desafectado, propiedad del Ayuntamiento, y del bien inmueble propiedad de Rubén Tena Cortés; así como el porcentaje que supone la permuta del tramo del camino público en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

QUINTO. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la permuta.

SEXTO. Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos."

La Sra. Muñoz Alamillos pregunta que quién se encarga de realizar el nuevo camino.

El Sr. Alcalde le indica que es el titular de la parcela quien debe ejecutarlo.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADECB860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

La Sra. Muñoz Alamillos señala que se debe estar alerta para que se haga correctamente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba el acuerdo propuesto en este punto, en los términos expresados anteriormente.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA DESAFECTACIÓN PARA SU POSTERIOR PERMUTA DE UN TRAMO DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO "CAMINO DE LOS MOLINEROS" .-

El Sr. Alcalde expone a los presentes la propuesta de acuerdo que es del tenor literal siguiente:

"A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente camino público:

Referencia catastral	14070A00209002, 14070A00309003, 14070A00209001, 14070A00209004 , 14070A00309004, 14070A00309007, 14070A00309008 y 14070A00409015
Localización	P02/9002, P03/9003, P02/9001, P02/9004 , P03/9004, P03/9007, P03/9008, P04/9015
Denominación	Camino de los Molineros
Inicio	325411.075 ; 4251712.478
Final	324585.185 ; 4255515.496

El camino de La Barranquera (**polígono 2, parcela 9004**) denominado así por Catastro, es un camino o ramal que forma parte del camino de Los Molineros según el inventario municipal de caminos de Villanueva del Duque, está identificado como parte del camino con código 58d, denominado Camino de Los Molineros.

Según el citado inventario municipal, el camino de Los Molineros es un

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

camino de titularidad municipal, con una longitud total de 7588 metros y una anchura media de 4'20 metros, el cual transita por el polígono 2 y 3 de Villanueva del Duque y está formado por 11 tramos y 8 referencias catastrales: 14070A00209002, 14070A00309003, 14070A00209001, 14070A00209004, 14070A00309004, 14070A00309007, 14070A00309008 y 14070A00409015

El tramo que se pretende desafectar se encuentra dentro de la referencia catastral **14070A00209004**, más concretamente, es un tramo de unos 142 metros de longitud al final del mismo con el punto de conexión con el camino situado en el polígono 1, parcela 9004. Ocupa una superficie de 397 m² aproximadamente con las siguientes coordenadas:

• **INICIO: 323715.53 ; 4253879.96**

• **FINAL: 323589.64 ; 4253961.91 (Conexión camino 9004 del polígono 1)**

Este tramo de camino transcurre entre las parcelas 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del polígono 2 de Villanueva del Duque

Se considera conveniente la desafectación y posterior permuta del tramo del camino indicado, por encontrarse dicho tramo del camino totalmente perdido al existir abundante vegetación y ello daría pie al inicio de la recuperación del tramo y a la mejora de la circulación y seguridad en dicho tramo según normativa vigente y a la obtención de la finalidad pública del mismo, siendo una traza más recta y menos sinuosa, al igual que mejora la conexión con el camino 9004 del polígono 1.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir
- Certificado del Inventario de Bienes
- Informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre la conveniencia y oportunidad

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
NºReferencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica del tramo de camino público descrito en los antecedentes, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes."

El Sr. Romero Arévalo informa que está previsto el arreglo de este Camino en próximas fechas, por lo que resulta conveniente concretar antes su trazado.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba el acuerdo propuesto en este punto, en los términos expresados anteriormente.

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA,-

El Sr. Alcalde presenta relación con la información correspondiente a las resoluciones que ha suscrito desde la fecha del último Pleno Ordinario hasta la presente.

La Sra. Muñoz Alamillos expone que procederá a su examen y realizará consulta sobre dichas Resoluciones en el próximo Pleno.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS,-

Comienza la Sra. Muñoz Alamillos preguntando por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Sr. Alcalde le informa que ya se ha realizado la correspondiente licitación y que, pendiente de resolución definitiva, habrá cambio en la empresa que

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

realiza la prestación de este servicio.

La Sra. Muñoz Alamillos consulta sobre la situación actual del Inventario Municipal de Bienes Inmuebles.

El Sr. Alcalde le indica que ya está hecho pendiente de su publicación y de las actualizaciones en Catastro.

La Sra. Muñoz Alamillos pregunta sobre las nóminas del personal fijo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que en el próximo Pleno se traerá toda la información.

La Sra. Muñoz Alamillos consulta sobre la Cooperativa de luz solar, y como afecta al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que ya está funcionando y que las instalaciones del las placas solares (Instaladas en el Hogar del Pensionista ...) son en régimen de autoconsumo y el Ayuntamiento también está conectado en la Biblioteca y en la Casa de Hermandades.

La Sra. Muñoz Alamillos pregunta si se ha notado en el coste de los suministros, y el Sr. Alcalde le indica que sí.

La Sra. Muñoz Alamillos consulta sobre los problemas con el alquiler del Hogar.

El Sr. Alcalde le señala que aunque hubo alguna cuestión con el alquiler de un fin de semana, esta situación ya se ha corregido y que los mayores ya disponen del espacio que demandaban.

La Sra. Muñoz Alamillos manifiesta que no recuerda sobre el alquiler que conlleva el Hogar y el servicio del Bar del mismo.

El Sr. Quebrajo Moya indica que se aprobó la modificación de la Ordenanza donde se establecía el uso y el precio del Hogar del Pensionista.

La Sra. Urbano Agudo interviene señalando que el alquiler del Hogar no

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

siempre coincide con su uso por los mayores y no les suele afectar.

El Sr. Alcalde añade que el servicio de Bar del Hogar se licitó, sin que se presentara ninguna oferta (problemas de horarios, cierre en determinados días ..)

La Sra. Granados Jurado señala que, por otra parte, la Asociación de Mayores sí tiene su propio espacio reservado.

La Sra. Muñoz Alamillos consulta sobre la digitalización de los archivos municipales y su posible consulta, a lo que se informa que existe un programa específico donde se han recogido todos los trabajos que se han realizado.

Pregunta la Sra. Muñoz Alamillos sobre la cuestión de las instalaciones que se han realizado en la terraza del Bar La Ponderosa.

El Sr. Alcalde le contesta que el proceso de dicho asunto ha sido que recibió las primeras informaciones el mismo Domingo, que el Lunes se personó el Vigilante Municipal, que tuvo que volver el Martes para poder hablar con el titular recibiendo la contestación de que sin comunicación por escrito no quitaba nada. Que posteriormente se ha remitido notificación, se ha recibido la visita de la persona que gestiona el Bar y que ha explicado su intención de poder realizar una terraza cerrada. Se le ha informado de los trámites y de que debe presentar solicitud explicando la actuación.

Señala también el Sr. Alcalde que deberá regularse adecuadamente por Ordenanza Reguladora de la utilización de la vía pública.

La Sra. Muñoz Alamillos incide en si se aprobará dicha terraza, que entiende que ocasionará problemas por tratarse de una zona de carretera, que conllevaría la anulación de la calle y las consecuencias las sufrirían los peatones.

El Sr. Alcalde señala que no puede explicar nada más hasta tanto no se presente el correspondiente proyecto, reiterando que las cosas deben hacerse adecuada y legalmente.

El Sr. Quebrajo Moya manifiesta que también deberían regularse las sanciones por utilizar la vía pública sin la oportuna autorización.

Señala la Sra. Muñoz Alamillos que, en relación al estado del Puente de La Morras, deberían instalarse avisos antes de llegar hasta el mismo, tanto para evitar desplazamientos como para evitar accidentes.

La Sra. Muñoz Alamillos pregunta que se ha hecho con respecto a los cortes de Internen y la baja cobertura de red. Añade que deberían juntarse los Municipios afectos y reclamar, porque esta situación ocasiona muchos proble-

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

mas a nuestra población.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha comunicado esta situación al Delegado del Gobierno, y que ha recibido informaciones de que Telefónica quiere desarrollar una vía paralela que evite los cortes, pero que Carreteras pone impedimentos.

La Sra. Muñoz Alamillos quiere expresar el reconocimiento público hacia todos los que han hecho posible la representación de la obra "El Nazareno". Y por otra parte interesa si se puede informar del coste que ha supuesto.

El Sr. Alcalde señala brevemente que ha habido distintas colaboraciones, de otros Ayuntamientos ...

La Sra. Urbano Agudo responde que preparará un desglose de todos los gastos.

Expone la Sra. Muñoz Alamillos que el Pabellón cubierto (donde se ha desarrollado la obra "El Nazareno") fue construido siendo Claudio Castillo el Alcalde de nuestra localidad, y que después de todo lo que pasó al respecto debería tener un reconocimiento por la visión que tuvo con esta construcción y sugiere la colocación de una placa. Añade que de igual forma sucedió con la reconstrucción de la Ermita de San Gregorio, donde sí existe una placa dañada que debería remodelarse.

El Sr. Alcalde manifiesta tomar nota de este ruego, y señala que se va a hacer el arreglo de la referida placa de San Gregorio.

La Sra. Muñoz Alamillos detalla sobre la subvención de brecha digital (15.453,00 euros) para el tema de internet.

Señala también la Sra. Muñoz Alamillos que entiende que habría que aprovechar las construcciones que se realizan durante la Feria de Turismo Rural (el puente, la noria ...), que se podrían hacer con una plataforma para poder cambiarlos de ubicación como por ejemplo se hizo con el hórreo. Si no fuese posible con todas sí debería hacerse con las que lo permitan.

El Sr. Alcalde manifiesta que entiende que es una cuestión difícil pero que se intentará.

La Sra. Muñoz Alamillos indica sobre las posibles subvenciones al Club Deportivo Villanueva del Duque.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:

Documento registrado

en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

El Sr. Quebrajo Moya le informa que si bien se han solicitado junto con los clubes de Senderismo y de Padel, son subvenciones complejas.

De igual forma la Sra. Muñoz Alamillos señala las subvenciones a proyectos culturales (Rafael Botí) y subvenciones para Protección Civil.

El Sr. Alcalde le indica que toma nota y se contemplarán.

Toma la palabra el Sr. Jurado Gómez para reiterar la felicitación a todo el pueblo por la obra de teatro "El Nazareno". De igual forma interesa el reconocimiento al Sr. Claudio Castillo por la construcción del Pabellón a pesar de las críticas, y añade que sería conveniente mejorar el edificio con nuevas inversiones (gradas retráctiles ...)

El Sr. Quebrajo Moya indica que se ha pedido una subvención importante a Deportes para las gradas, sin que nos haya sido concedida.

El Sr. Jurado Gómez recuerda que sería conveniente el reconocimiento a Claudio Castillo, que debería arreglarse la placa de la Ermita de San Gregorio y poner otra en el Pabellón.

El mismo concejal pregunta por el coste que supone el Albergue Municipal para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le indica que el Albergue lleva arrendado muchos años y que se han ido subsanando distintas cuestiones del contrato.

El Sr. Jurado Gómez señala que si se ha hecho mal habría que corregirlo, significando que el Albergue ha sido una inversión muy importante.

El Sr. Alcalde explica que también hay que considerar las mejoras que se han ido realizando y las nuevas inversiones que se tienen previstas, indicando que lo positivo es que los costes no repercuten en el Ayuntamiento y que también se está dando a conocer nuestro pueblo.

El Sr. Quebrajo Moya indica que durante el Día de Andalucía los monitores del Albergue no tienen coste para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde añade que en otros municipios vecinos hay servicios que resultan con pérdidas.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

El Sr. Arévalo Romero manifiesta que entiende que hay que trabajar mucho para llegar hasta como se está gestionando actualmente el Albergue (visitas a colegios, actividades)

El Sr. Jurado Gómez pregunta como está el tema de la obra conocida como de las setas.

El Sr. Alcalde informa que se puede utilizar, que ya está entregada y en periodo de garantía.

También el Sr. Jurado Gómez consulta para cuando estará disponible el edificio de la antigua Escuela Taller.

El Sr. Alcalde señala que esta obra ha venido teniendo complicaciones desde su adjudicación, y que presenta distintos daños, grietas ..., no existiendo plazo para su entrega por cuestión de terminación de remates ...

El Sr. Jurado Gómez señala que le han llegado noticias relativas al arreglo de caminos y socavones. También sobre el arreglo de muros y paredes.

El Sr. Alcalde señala que se está contactando con los distintos propietarios para proceder a su arreglo.

Pregunta también el Sr. Jurado Gómez sobre el arreglo de los jardines del Paseo.

El Sr. Alcalde contesta que actualmente se está trabajando allí, que se están replantando flores y que hay que entender que la lluvia ha provocado que haya mucha maleza.

El Sr. Jurado Gómez indica que recientemente ha estado en el Parque San Martín de Añora, y que entiende que al Albergue de nuestra localidad se le podría dar un enfoque distinto acondicionado las naves de la Dehesa para mejorar el espacio.

El Sr. Alcalde informa que ya se han realizado proyectos en este sentido y que sólo están pendientes de desarrollarse.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

El Sr. Jurado Gómez pregunta dónde se van a celebrar las vaquillas este año.

El Sr. Alcalde contesta que este año se tiene previsto realizarlas en las calles y que no habrá plaza de toros ni espectáculo taurino.

Pregunta el Sr. Jurado Gómez sobre la cuestión de las entradas que se ofrecen desde el Ayuntamiento para asistir a acontecimientos y que se agotan enseguida.

El Sr. Quebrajo Moya indica que si se refiere a las entradas para asistir al partido del Córdoba CF, sabiendo las circunstancias de la visita de un jugador de nuestra localidad se solicitaron más entradas por varios medios sin llegar a conseguirlas. Al final sólo se dispusieron de 50 entradas y las reservas se hicieron por orden de llamada.

El Sr. Jurado Gómez, en relación a los bolardos instalados en la terraza de La Ponderosa, señala que parece que cualquiera puede hacer lo que quiera en la vía pública.

El Sr. Alcalde señala que lo que se va a hacer es seguir la vía legal.

Interviene el Sr. Jurado Gómez interesando se indique sobre si hay sanción por cambio de telefonía, a lo que el Sr. Alcalde responde que no.

El Sr. Jurado Gómez pregunta por los costes de la empresa que gestiona la Feria de Turismo, y en todo caso si se puede consultar los del año 2024.

El Sr. Alcalde informa que se han realizado proyectos conjuntos para actividades de Turismo y Cultura, y que el coste ha sido de 12.000,00 euros aproximadamente.

El Sr. Jurado Gómez manifiesta que al igual que se ha expresado anteriormente, debería cambiarse la actual situación de construir para destruir en la Feria de Turismo.

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 1238/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 23-05-2025 09:45
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

De igual forma, el Sr. Jurado Gómez quiere dejar constancia del reconocimiento hacia La Casa de Los Pedroches por el acto en el que participó nuestro municipio con la actuación de Gloria Romero.

El Sr. Arévalo Romero desea expresar el agradecimiento al Infoca y especialmente a Bernabé, por los trabajos de limpieza que han realizado en la Dehesa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Código seguro de verificación (CSV):

42AD EC86 0ECB 12BC 8533



42ADEC860ECB12BC8533

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por El Funcionario habilitado Juan José Leal Prieto. LEAL PRIETO JUAN JOSE el 12-06-2025

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ***1970*** MIGUEL GRANADOS (R: ***0700***) el 13-06-2025

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos